

Declaración de Armas Bajo Control al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas

Lunes 22 de noviembre de 2021

Por María Pía Devoto, Armas Bajo Control, directora de APP y Miembro coordinadora SEHLAC

Muchas gracias, Señor presidente

Excelencias, distinguidas delegadas y delegados, señoras y señores

En nombre de la Coalición Armas Bajo Control, quiero expresar mi profundo reconocimiento a Ud., Señor presidente, Marcelo Ebrard, secretario de Relaciones Exteriores y a sus colegas, por liderar este debate en un tema fundamental para la Paz y la Seguridad Internacional. Quisiera también destacar el fuerte apoyo y la alianza de México con la sociedad civil.

Armas Bajo Control, que hoy cuenta con 150 organizaciones miembros de la sociedad civil, fue creada para incidir en la concreción del Tratado sobre el Comercio de Armas.

El TCA es el primer tratado global que regula el comercio internacional de armas e incorpora el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario como los estándares para restringir su uso. El Tratado desempeña un papel de liderazgo en la prevención del tráfico ilícito y el desvío de armas convencionales - incluyendo las armas pequeñas y ligeras.

El impacto devastador del tráfico ilícito y uso indebido de armas pequeñas por actores estatales y no estatales- se siente con mayor intensidad entre las comunidades de las regiones afectadas por conflictos, donde esas armas perpetúan un círculo vicioso de violencia e inseguridad, alimenta las violaciones de los derechos humanos y derecho internacional humanitario, las tensiones intracomunitarias, la violencia basada en género y el desplazamiento forzado.

En otros contextos, el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y la retransferencia de esas armas a usuarios finales no autorizados genera altos niveles de violencia armada y alimenta el crimen y el terrorismo. Por estas razones, es del interés de todos los estados que buscan promover la seguridad humana- como así también la seguridad y la estabilidad nacional, regional e internacional- hacer todo lo posible para abordar el problema de tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas.

Los estados tienen varios instrumentos, acuerdos y mecanismos a su disposición para

detectar, combatir y prevenir el tráfico ilícito y desvío de APAL.

Entre ellos, se encuentra el Tratado sobre el Comercio de Armas, el Programa de Acción de Naciones Unidas, el Instrumento Internacional de Rastreo, el Protocolo de Armas de fuego, y el Compendio Modular de implementación del control de armas pequeñas y las directrices técnicas internacionales sobre municiones. Instrumentos regionales e iniciativas que apoyan la regulación de armas pequeñas, como la de la Unión Africana “Silenciando las Armas”, son también vitales en este esfuerzo. Según dispone la resolución 2220 del Consejo de Seguridad, el hecho de reconocer las sinergias entre estos instrumentos y tomar medidas para su implementación tendría un impacto positivo hacia la reducción del tráfico ilícito y el desvío de APAL.

El Tratado sobre el Comercio de Armas, por ejemplo, requiere a los Estados Parte que desarrollen sistemas nacionales de control, para abordar el desvío, entre otras medidas. Trabajos recientes en el marco del Tratado incluyen un enfoque específico en desvío de armas convencionales, incluyendo la gestión de arsenales, con mecanismos que tienen la tarea explícita de abordar el desvío, por ejemplo, el Foro de Intercambio de Información sobre Desvío de Armas para compartir información y consultar sobre casos reales de desvío. El TCA también refuerza de manera específica los embargos de armas del Consejo de Seguridad.

Es alentador que con la reciente adhesión de China, tres de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y seis de los miembros elegidos actuales, sean Estados Parte del TCA. Armas Bajo Control hace un llamado a todos los estados miembros de Naciones Unidas a unirse al Tratado con carácter de urgencia.

Los embargos de armas obligatorios del Consejo de Seguridad se ven socavados por las violaciones de miembros de las Naciones Unidas y actores no estatales. Los Paneles de Naciones Unidas o Grupos de Expertos encargados de monitorear el cumplimiento de los embargos de armas, han destacado sistemáticamente, los problemas asociados con su aplicación y han hecho recomendaciones para abordarlos. El ejemplo reciente más atroz, es el del embargo de Libia, el cual en marzo de este año, fue calificado por el Panel de Expertos como “totalmente ineficaz”. Armas Bajo Control exhorta al Consejo de Seguridad a hacer más para apoyar el trabajo de los Paneles de Expertos y a tomar medidas contra aquellos que se sabe están socavando activamente los embargos del Consejo de Seguridad, incluso mediante la aplicación más regular de sanciones secundarias.

Para seguir haciendo frente al tráfico ilícito de armas pequeña y ligeras, Armas Bajo Control insta al Consejo de Seguridad a:

- 1) Dar prioridad a la implementación efectiva del marco global establecido y los mecanismos que regulan el comercio internacional de armas convencionales y alentar a otros que también lo hagan.
- 2) Promover y buscar sinergias entre los esfuerzos internacionales y regionales para detectar, combatir y prevenir el tráfico ilícito y el desvío de armas
- 3) Revisar, revitalizar y desarrollar su compromiso con la Resolución 2220.

Señor presidente, Ud. y sus colegas tienen a su disposición las herramientas, conocimiento y experiencia para combatir el tráfico ilícito y el desvío de armas pequeñas y ligeras. Se trata de encontrar la voluntad política para hacerlo. Armas Bajo Control tiene la esperanza que los esfuerzos de México por liderar esta área del trabajo del Consejo de Seguridad, sea recompensada mediante acciones significativas.

Muchas gracias